

INFORME FINAL DE AUDITORIA CON INFORME EJECUTIVO

Proyecto N° 4.07.10

**Compras y Contrataciones de la
Dirección General de Rentas**

Año 2006

Buenos Aires, Diciembre 2008

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - Piso 5° - Capital Federal

Presidenta

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Prada

Dr. Juan Carlos Toso

CODIGO DE PROYECTO N° 4.07.10

NOMBRE DEL PROYECTO: Compras y Contrataciones – Dirección General de Rentas

PERIODO BAJO EXAMEN: Año 2006

EQUIPO DESIGNADO:

Supervisor Coordinador: José L. Llorca, Contador Público

OBJETIVO:

Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las compras y contrataciones de la Dirección General de Rentas

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Julio de 2008																										
Código del Proyecto	4.07.10																										
Denominación del Proyecto	Compras y Contrataciones – Dirección General de Rentas																										
Período examinado	Año 2006																										
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las compras y contrataciones de la Dirección General de Rentas.																										
Presupuesto	Las cifras del Presupuesto del año 2006 correspondientes a la Dirección General de Rentas y su ejecución, son las siguientes: <table><tr><th>Nº</th><th>Programa Descripción</th><th>Crédito Vigente</th><th>Devengado</th></tr><tr><td>18</td><td>Valuaciones Catastrales</td><td>7.261.971</td><td>6.676.393</td></tr><tr><td>19</td><td>Recaudación Tributaria</td><td>75294142</td><td>74.960.524</td></tr><tr><td>20</td><td>Fiscalización Tributaria</td><td>18.667.449</td><td>18.640.463</td></tr><tr><td>21</td><td>tención Al Contribuy.</td><td>15.266.105</td><td>12.491.115</td></tr><tr><td colspan="2">Total Dir. Gral. de Rentas</td><td>116.489.667</td><td>112.768.496</td></tr></table> Fuente: Datos de la Cuenta de Inversión 2006 - Cuadro Elaborado por el equipo de auditoría			Nº	Programa Descripción	Crédito Vigente	Devengado	18	Valuaciones Catastrales	7.261.971	6.676.393	19	Recaudación Tributaria	75294142	74.960.524	20	Fiscalización Tributaria	18.667.449	18.640.463	21	tención Al Contribuy.	15.266.105	12.491.115	Total Dir. Gral. de Rentas		116.489.667	112.768.496
Nº	Programa Descripción	Crédito Vigente	Devengado																								
18	Valuaciones Catastrales	7.261.971	6.676.393																								
19	Recaudación Tributaria	75294142	74.960.524																								
20	Fiscalización Tributaria	18.667.449	18.640.463																								
21	tención Al Contribuy.	15.266.105	12.491.115																								
Total Dir. Gral. de Rentas		116.489.667	112.768.496																								
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGC. A tal fin se procedió a relevar los aspectos normativos, operativos y administrativos de la Dirección General de Rentas (DGR), a realizar un examen sobre la base de una muestra aleatoria de las compras y contrataciones informadas por la DGR, con el fin de obtener elementos que permitieran emitir opinión sobre las compras y contrataciones efectuadas en el año 2006. Las tareas de auditoría se practicaron sobre las compras y contrataciones, informadas por el Departamento de Administración Contable de la Dirección de Administración de la DGR, sobre las cuales, se aplicaron entre otros, los siguientes procedimientos: • Relevamientos de los circuitos administrativos y procedimientos aplicables a las compras y contrataciones.																										

	• Análisis de la Información presupuestaria y de la Cuenta de Inversión del año 2006 y comparación con las registradas en la DGR. • De las compras y/o contrataciones seleccionadas mediante la muestra señalada anteriormente, se solicitaron las carpetas y expedientes; se revisaron las mismas a fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos y los circuitos administrativos; se analizaron los casos en sus aspectos legales y financieros de acuerdo a la modalidad de contratación efectuada; y se revisó de la documentación respaldatoria.
Limitaciones al Alcance	No fueron entregadas 3 carpetas correspondientes a 5 registros de compras y contrataciones de la Dirección General de Rentas - Ver Observación: Carpetas y/o expedientes faltantes - La limitación se refiere a la imposibilidad de evaluar los aspectos legales y formales de esas operaciones.
Observaciones Principales	<u>GENERALES</u> <u>Incumplimiento de Misiones y Funciones</u> De acuerdo a la información recibida por la Dirección General de Rentas, el Departamento de Compras y Suministros intervino solamente en compras y contrataciones por \$ 6.319.966,39 que representa el 16.16% del monto total. En las restantes compras y contrataciones por \$ 32.797.729,32 (83.84%) ha intervenido directamente la Dirección de Administración con el Departamento de Administración Contable. El departamento de administración contable entre sus responsabilidades tiene la de llevar la administración y contabilidad de la DGR, de manera que sirvan de apoyo al logro de los objetivos generales establecidos. Al intervenir este departamento en el proceso de compras y contrataciones, junto con la tarea descrita en el párrafo precedente, realiza dos acciones que deben estar separadas para un eficiente control interno. <u>Decreto 1370/01</u> La DGR utiliza esta modalidad sin acreditar debidamente la situación de imprescindible necesidad y urgencia, como lo establece el decreto. El uso de este procedimiento no es utilizado en forma excepcional ya que la cantidad de contrataciones efectuadas bajo la modalidad del Decreto 1370/01 representa el 24.22% del total de las contrataciones de la DGR. No se justifica la utilización de esta modalidad en ninguno de los 15 registros surgidos de la muestra.

La utilización de esta norma de excepción en forma habitual e insuficientemente fundada, se convierte en una manera no aplicar la regla general para las compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Carpetas y/o expedientes faltantes

No fueron entregadas 3 carpetas correspondientes a 5 registros de compras y contrataciones de la Dirección General de Rentas representando el 6.58% de la muestra.

Carpeta N°	Modalidad	Registros
C.141162/DGR/06	Decreto 1370/01	1
C.143173/DGR/06	Caja Chica	3
C.141270/DGR/06	Caja Chica Especial	1
Total		5

(La DGR puso a disposición estas tres carpetas el día 10/10/2008, fuera de plazo, a 339 días del pedido original y cuando las tareas de auditoria estaban concluidas.)

IRREGULARIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS

Licitación Pública - Expediente N° 64.227/04

Provisión de Insumos y contratación del servicio de impresión, admisión, clasificación, registro, transporte y distribución de piezas postales. Adjudicatario: OCA S.A.

Hubo una inadecuada previsión de plazos y valores revelados en que existieron 6 postergaciones de la fecha de apertura, habiendo transcurrido más de un año entre la fecha original y la definitiva; y el monto de la contratación ascendió a \$ 37.919.782,19, es decir un 67.65% superior al monto del presupuesto oficial, preventivamente afectado por \$ 22.617.998,58

Además en el expediente no consta el Dictamen de Procuración General N° 32.958 el cual es considerado por la Comisión Evaluadora.

Decreto N° 1370/01- Carpeta N° C. 141.303/DGR/06

Acta Acuerdo por readecuación de precios con OCA S.A.

a) Se prorrogó una licitación por plazos fuera de lo regulado originalmente en el contrato

La licitación pública por el servicio de impresión, distribución y entrega de piezas postales de la DGR, que originalmente fue adjudicada el 24 de mayo de 2002, a OCA S.A. con vigencia de 2 años con posibilidad de prorrogarse por única vez por un plazo máximo de un año.

Se prorrogó 2 veces y luego del vencimiento de la segunda prórroga, hasta el 22 de marzo de 2006, se pago a través de la modalidad Decreto N°. 1370/01.

En función de los tiempos transcurridos debió llamarse a

	una nueva licitación por ese servicio tal como recomendó la Procuración General en su dictamen N° 32.441/04. La nueva licitación fue postergada hasta el año 2006. b) Se utilizó la misma carpeta para dos conceptos de gasto diferentes y con distintos proveedores. Según la información de la Dirección General de Rentas, esta carpeta corresponde al Acta acuerdo por readecuación de precios con Oca S.A. por \$ 6.348.285,38 y al pago mensual por concepto de gasto Órgano de control Oca por \$ 41.000.- Este último pago según la base de transacciones (DG Contaduría) es a favor de la Facultad de Ciencias Económicas UBA. <u>Decreto N° 1370/01- Carpeta N° C. 48.057/DGR/06</u> No se cumplieron los procedimientos establecidos por la normativa. El llamado a licitación original fue declarado desierto y en lugar de realizar un nuevo llamado a licitación, se utilizó la modalidad definida en el Decreto N° 1370/01.
Conclusiones	En base a las tareas de auditoría efectuadas sobre las Compras y Contrataciones de la Dirección General de Rentas del año 2006, se concluye que la Dirección General no ha planificado en forma eficaz la adquisición de bienes y servicios lo que conllevó a utilizar en forma inadecuada la modalidad excepcional de compra definida en el Decreto N° 1370/01 y a prorrogar excesivamente contratos luego de su vencimiento. En las operaciones relevadas surge la falta de un apropiado sistema de control interno sobre las compras y contrataciones.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
PROYECTO N° 4.07.10
COMPRAS Y CONTRATACIONES – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Gabriela Michetti
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
S / D

En uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132, y 136 de la ley 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y conforme a lo dispuesto por el artículo 135 de la constitución de la ciudad, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, ha procedido a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Rentas de acuerdo con el objeto que se detalla seguidamente.

I. OBJETO DE LA AUDITORIA

Compras y Contrataciones de la Dirección General de Rentas en el año 2006.

II. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGC.

A tal fin se procedió a relevar los aspectos normativos, operativos y administrativos de la Dirección General de Rentas (DGR), a realizar un examen sobre la base de una muestra aleatoria de las compras y contrataciones informadas por la DGR, con el fin de obtener elementos que permitieran emitir opinión sobre las compras y contrataciones efectuadas en el año 2006.

Para ello se aplicaron los procedimientos que se detallan en el Anexo I.

III. LIMITACIONES AL ALCANCE

No fueron entregadas 3 carpetas correspondientes a 5 registros de compras y contrataciones de la Dirección General de Rentas.

Las carpetas que se detallan más abajo, no fueron localizadas por la Dirección General de Contaduría. Ver en el apartado b) del Anexo V - RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN.

Carpeta N°	Modalidad	Registros
C.141162/DGR/06	Decreto 1370/01	1
C.143173/DGR/06	Caja Chica	3
C.141270/DGR/06	Caja Chica Especial	1
Total		5

La limitación se refiere a la imposibilidad de evaluar los aspectos legales y formales de esas operaciones. Cabe consignar que en relación a la cantidad de carpetas y el importe de los registros no resultan valores significativos.¹

IV. ACLARACIONES PREVIAS

Normativa aplicable

El 21 de septiembre de 2006 la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires sancionó la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley N° 2095), publicada en el Boletín Oficial el día 2 de noviembre del mismo año.

La mencionada Ley entró en vigencia luego de la aprobación de su reglamentación, mediante el Decreto GCBA N° 408 publicado en el Boletín Oficial el día 4 de abril de 2007.

Por lo expuesto cabe destacar que las compras y contrataciones en la Ciudad de Buenos Aires, en el año 2006, periodo de examen del presente proyecto, continuaban reguladas conforme el Decreto (PEN.) N° 5.720/72, reglamentario del Capítulo VI del Decreto-Ley (PEN.) N° 23.354/56.

La normativa aplicable se detalla en el Anexo II MARCO NORMATIVO.

Cifras Presupuestarias

Las cifras del Presupuesto del año 2006 correspondientes a la Dirección General de Rentas y su ejecución, de acuerdo a la Cuenta de Inversión del año 2006, son las siguientes:

Programa		Crédito	Crédito	Definitivo	Devengado
N°	Descripción	Original	Vigente		
18	Valuaciones Catastrales	6.446.502	7.261.971	6.676.902	6.676.393
19	Recaudación Tributaria	75.595.748	75.294.142	75.034.267	74.960.524
20	Fiscalización Tributaria	18.418.377	18.667.449	18.640.463	18.640.463
21	Atención Al Contribuyente	17.071.465	15.266.105	12.491.120	12.491.115
Total Dir. Gral. de Rentas		117.532.092	116.489.667	112.842.753	112.768.496

Fuente: Datos de la Cuenta de Inversión 2006 - Cuadro Elaborado por el equipo de auditoría

El presupuesto del año 2006, dentro de la Unidad Ejecutora 631 – DGR, incluía los Programas 18, 19, 20, 21 y 22. Debido a la nueva estructura organizativa del GCBA (Decreto N° 350/06), a partir de abril de 2006, el programa 22 - Desarrollo de la Legislación Impositiva, cambió de unidad ejecutora, pasó a estar bajo incumbencia de la Dirección General de Análisis Fiscal. Por tal motivo, en la Cuenta de Inversión 2006, las cifras correspondientes al mencionado programa no están dentro de la jurisdicción DGR.

Las aperturas de esas cifras correspondientes a las compras y contrataciones de la DGR se muestran en el Anexo IV - DETALLES DE LA OPERATORIA DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES EN LA DGR

¹ La DGR puso a disposición estas tres carpetas el día 10/10/2008, fuera de plazo, a 339 días del pedido original y cuando las tareas de auditoría estaban concluidas. Ver anexo V - Respuestas a los requerimientos de documentación

Definición del universo de selección para determinar la muestra

Se consideró como universo de selección para la determinación de la muestra, a las compras y contrataciones informadas por la DGR mediante C. Nota N° 2857/AGCBA/07, que discriminadas por modalidad de contratación, se detallan en el siguiente cuadro:

Modalidad de Contratación	Cantidad	%	Importe Definitivo	%
Licitación Pública	89	25,36	13.909.145,25	35,56
Decreto 1370/01	85	24,22	8.721.672,70	22,30
Contratación Directa	27	7,69	12.986.994,10	33,20
Transferencias	39	11,11	2.803.917,63	7,17
Licitación Privada	7	1,99	400.157,00	1,02
Obra Continua en Ejercicio 2007	2	0,57	104.570,00	0,27
Caja Chica especial	4	1,14	77.138,20	0,20
Caja Chica	58	16,52	57.538,80	0,15
Fondo con cargo a rendir	10	2,85	15.114,53	0,04
No DGR	1	0,28	37.087,25	0,09
Rendición de Impresos (OGESE)	6	1,71	4.360,25	0,01
Sin modalidad	23	6,55	0,00	0,00
Total Universo de selección	351	100,00	39.117.695,71	100,00

Fuente: Información de la DGR-Dpto. Administrativo Contable- Cuadro elaborado por el equipo de auditoría

Cabe destacar que el universo de selección, corresponde al total de registros para la etapa presupuestaria del gasto Compromiso Definitivo, por este motivo hay carpetas y/o expedientes iniciados en períodos anteriores.

Según muestra la Cuenta de Inversión 2006 el total para la DGR, en esa etapa del gasto, excluyendo el inciso 1, fue de \$42.152.941.-

En el Anexo IV - Detalles de la operatoria de las Compras y Contrataciones de la DGR, se especifica la conciliación entre las cifras incluidas en la Cuenta de Inversión 2006 y las informadas por la DGR (Universo de selección).

V. OBSERVACIONES

Generales

1. Inexistencia de manuales de normas y procedimientos

No existen manuales escritos sobre normas, procedimientos e instructivos que definan los circuitos y procesos administrativos.

2. Incumplimiento de Misiones y Funciones

De acuerdo a la información recibida por la Dirección General de Rentas, el Departamento de Compras y Suministros intervino solamente en compras y

contrataciones por \$ 6.319.966,39 que representa el 16.16% del monto total. En las restantes compras y contrataciones por \$ 32.797.729,32 (83.84%) ha intervenido directamente la Dirección de Administración con el Departamento de Administración Contable.

El departamento de administración contable entre sus responsabilidades tiene la de llevar la administración y contabilidad de la DGR, de manera que sirvan de apoyo al logro de los objetivos generales establecidos. (Ver en Anexo IV - Detalles de la operatoria de las compras y contrataciones en DGR – Misiones y Funciones).

Al intervenir este departamento en el proceso de compras y contrataciones, junto con la tarea descrita en el párrafo precedente, realiza dos acciones que deben estar separadas para un eficiente control interno.

3. Plan de Compras

No existe un plan anual de compras donde se establezcan las necesidades y prioridades en materia de compras y contrataciones.

4. Decreto 1370/01

La DGR utiliza esta modalidad sin acreditar debidamente la situación de imprescindible necesidad y urgencia, como lo establece el decreto.

El uso de este procedimiento no es utilizado en forma excepcional ya que la cantidad de contrataciones efectuadas bajo la modalidad del Decreto 1370/01 representa el 24.22% del total de las contrataciones de la DGR.

No se justifica la utilización de esta modalidad en ninguno de los 15 registros surgidos de la muestra.

La utilización de esta norma de excepción en forma habitual e insuficientemente fundada, se convierte en una manera de no aplicar la regla general para las compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Carpetas y/o expedientes faltantes

No fueron entregadas 3 carpetas correspondientes a 5 registros de compras y contrataciones de la Dirección General de Rentas representando el 6.58% de la muestra - Ver: Capítulo III – Limitaciones al alcance.

6. Dificultad en la búsqueda de documentación

La Dirección General de Rentas, se ha demorado excesivamente en cumplimentar los requerimientos de documentación.

Las Direcciones Generales de Contaduría y de Técnica, Administrativa y legal del Ministerio de Hacienda han tenido dificultad en ubicar carpetas y/o expedientes de compras y contrataciones de la DGR.

Ver Anexo V - Respuestas a los Requerimientos de Documentación.

Irregularidades en los procedimientos

7. Licitación Pública

Expediente N° 64.227/04 - Provisión de Insumos y contratación del servicio de impresión, admisión, clasificación, registro, transporte y distribución de piezas postales. Adjudicatario: OCA S.A.

Hubo una inadecuada previsión de plazos y valores revelados en los siguientes hechos:

- a. Existieron 6 postergaciones de la fecha de apertura, habiendo transcurrido más de un año entre la fecha original (11/02/2005) y la definitiva (21/02/2006)
- b. El monto de la contratación ascendió a \$ 37.919.782,19, es decir un 67.65% superior al monto del presupuesto oficial, preventivamente afectado por \$ 22.617.998,58

Además en el expediente no consta el Dictamen de Procuración General N° 32.958 el cual es considerado por la Comisión Evaluadora.

Ver Anexo VI – RESUMEN DEL PROCESO LICITATORIO - Expediente N° 64.227/04

8. Decreto N° 1370/01

8.1. Carpeta N° C. 141.303/DGR/06

- a. Acta Acuerdo por readecuación de precios con OCA S.A.

Se prorrogó una licitación por plazos fuera de lo regulado originalmente en el contrato

La licitación pública por el servicio de impresión, distribución y entrega de piezas postales de la DGR, que originalmente fue adjudicada el 24 de mayo de 2002, a OCA S.A. con vigencia de 2 años con posibilidad de prorrogarse por única vez por un plazo máximo de un año.

Se prorrogó 2 veces y luego del vencimiento de la segunda prórroga, hasta el 22 de marzo de 2006, se pago a través de la modalidad Decreto N°. 1370/01.

En función de los tiempos transcurridos debió llamarse a una nueva licitación por ese servicio tal como recomendó la Procuración General en su dictamen N° 32.441/04. La nueva licitación fue postergada hasta el año 2006 (Ver Observación N° 7).

- b. Se utilizó la misma carpeta para dos conceptos de gasto diferentes y con distintos proveedores.

Según la información de la Dirección General de Rentas, esta carpeta corresponde al Acta acuerdo por readecuación de precios con Oca S.A. por \$ 6.348.285,38 y al pago mensual por concepto de gasto Órgano de control Oca por \$ 41.000.-

Este último pago según la base de transacciones (DG Contaduría) es a favor de la Facultad de Ciencias Económicas UBA.

8.2. Carpeta N° C. 48.057/DGR/06

No se cumplieron los procedimientos establecidos por la normativa. El llamado a licitación original fue declarado desierto y en lugar de realizar un nuevo llamado a licitación, se utilizó la modalidad definida en el Decreto N° 1370/01.

8.3... Carpeta N° C. 141.050/DGR/06

La carpeta no pertenece a la contratación informada por la Dirección General de Rentas, correspondiente a sistemas informáticos y de registro – Banco Ciudad.

La carpeta recibida con ese número corresponde a un pedido de gasto denegado por Jornadas Técnicas.

Esta situación denota la falta de control sobre los registros de compras y contrataciones de la DGR.

9. Licitación privada

Expediente 48.276/05. Documentación faltante dentro del expediente.

No consta la Recepción Definitiva y/o Certificado definitivo de obra.

VI. **RECOMENDACIONES**

Sobre las Observaciones generales

Normas y Procedimientos (Observaciones 1 y 2)

Elaborar un manual con normas y procedimientos definidos para todo tipo de compras y contrataciones de la DGR, en donde se especifiquen las tareas de los distintos puestos de trabajo, se definan los controles, los niveles de autorización y la metodología sobre el archivo de la documentación.

Además, establecer un control por oposición de intereses entre los distintos sectores intervinientes para un eficaz control interno.

Plan de Compras (Observación 3)

Elaborar un plan anual de compras que contemple las necesidades para el aprovisionamiento de bienes y servicios, con el objeto de satisfacer las necesidades de toda la Dirección General. Y una adecuada planificación con el cronograma de necesidades en el que se tomen en cuenta los tiempos en que demoran las licitaciones para evitar utilizar mecanismos de contratación de excepción.

Modalidades de Excepción (Observación 4)

Limitarse a utilizar las modalidades de excepción para casos en que se justifique y se acredite la situación de imprescindible necesidad y urgencia, de acuerdo a como lo establezca la normativa.

Carpetas faltantes (Observación 5 y 6)

Efectuar una profunda modificación, adecuación y modernización del sistema de archivo y seguimiento de la documentación correspondiente a Compras y contrataciones, para su resguardo y que la búsqueda de la totalidad de los mismos resulte de fácil y rápido acceso.

Sobre las Observaciones por irregularidades en los procedimientos

Licitación Pública (Observación 7).

Elaborar los pliegos de bases y condiciones con una adecuada previsión de los plazos y valores.

Modalidades de Excepción (Observación 8)

Efectuar un estricto control sobre las situaciones en que se quiera utilizar las modalidades de excepción para evitar su uso indebido.

Controlar adecuadamente el contenido, numeración, registro y archivo de la documentación de cada carpeta y/o expediente.

Prever adecuadamente las necesidades habituales de bienes y servicios, los vencimientos de los contratos y los tiempos que demoran los procesos licitatorios para comprar y contratar en la modalidad de licitación pública.

Implementar un efectivo control sobre los registros de compras y contrataciones.

Licitación Privada (Observación 9)

Archivar adecuadamente la totalidad de la documentación que incluya a todos los pasos de la contratación.

CONCLUSIÓN

En base a las tareas de auditoría efectuadas sobre las Compras y Contrataciones de la Dirección General de Rentas del año 2006, se concluye que la Dirección General:

- No ha planificado en forma eficaz la adquisición de bienes y servicios lo que conllevó a:
 1. Utilizar en forma inadecuada la modalidad excepcional de compra definida en el Decreto N° 1370/01
 2. Prorrogar excesivamente contratos luego de su vencimiento.
- En las operaciones relevadas se desprende la falta de un apropiado sistema de control interno sobre las compras y contrataciones.

ANEXOS

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ANEXO II: MARCO NORMATIVO

ANEXO III: DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

**ANEXO IV: DETALLES DE LA OPERATORIA DE LAS COMPRAS Y
CONTRATACIONES EN DGR**

ANEXO V: RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN

ANEXO VI: RESUMEN DEL PROCESO LICITATORIO – Expediente 64.227/04

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados para la realización de la tarea fueron, entre otros, los siguientes:

- Compilación y análisis de la normativa vigente – Ver Anexo II Marco Normativo.
- Obtención de copias de informes de auditorías anteriores relacionadas con el presente proyecto y recopilación de las observaciones surgidas.
- Actualización de los relevamientos realizados en anteriores Proyectos de Auditoría.
- Relevamientos de los circuitos administrativos y procedimientos aplicables a las compras y contrataciones.
- Entrevistas con funcionarios responsables.
- Análisis de la Información presupuestaria.
- Selección de una muestra aleatoria sobre bases estadísticas del universo de las compras y contrataciones efectuadas en el periodo bajo examen –2006-, para efectuar las comprobaciones de auditoría. Para la determinación del tamaño muestral se consideró un rango de confianza del 95% y un margen de error del 10%. Ver Anexo III - Descripción y Análisis de la Muestra.

Realización de los siguientes procedimientos sobre las compras y/o contrataciones seleccionadas mediante la muestra señalada en el punto anterior:

- Solicitud de las carpetas y expedientes.
- Revisión de las mismas a fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos y los circuitos administrativos.
- Se analizaron los casos en sus aspectos legales y financieros de acuerdo a la modalidad de contratación efectuada.
- Revisión de la documentación respaldatoria.

Las tareas de auditoría se desarrollaron desde el 4 de julio de 2007 al 10 de junio de 2008

ANEXO II

MARCO NORMATIVO

Tipo	Número	Fecha	Nº BOCBA	Titulo
------	--------	-------	----------	--------

Normativa general

Constitución		10/10/1996	47	Constitución de la Ciudad Auton. de Bs. As.
Ley/GCBA	70	27/08/1998	539	Sistema de Gestión, Administración Financiera y control del Sector Publico de la CABA
Decreto/GCBA	1000	19/05/1999	704	Reglamentario de la Ley 70
Decreto/GCBA	2696	11/12/2003	1836	Modifica la estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la CABA
Decreto/GCBA	350	10/04/2006	2416	Estructura Orgánico Funcional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Referente a Contrataciones de Bienes y Servicios

Decreto Ley PEN	23.354	08/01/1957	18.311 ⁽¹⁾	Ley de Contabilidad y organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación. Capítulo VI: De las contrataciones
Decreto/PEN	5.720	31/08/1972	22495 ⁽¹⁾	Reglamenta el régimen de contrataciones del Estado establecido por Decreto Ley Nº 23.354, de aplicación en el ámbito de la CABA de acuerdo a la Cláusula transitoria Tercera de la ley 70 y su Decreto reglamentario Nº 1000/GCBA/99.
Ordenanza	35.718	28/04/1980	16.564 ⁽²⁾	Dicta normas de integración de garantías de adjudicación.
Decreto/MCBA	6.927	01/12/1980	16.414 ⁽²⁾	Aprueba el reglamento para la unificación del procedimiento en los incumplimientos contractuales
Decreto/MCBA	1.023	05/07/1993	16.600 ⁽²⁾	Define los sistemas Informáticos

Tipo	Número	Fecha	Nº BOCBA	Titulo
Decreto/GCBA	737	30/06/1997	227	Establece la obligatoriedad del oferente de presentar DDJJ de juicios pendientes con la EX MCBA y el GCBA
Decreto/GCBA	1.510	22/10/1997	310	Aprueba el procedimiento administrativo de la CABA
Decreto/GCBA	1.825	05/01/1998	355	Modifica Art.1 del Decreto Nº 2.166/93
Decreto/GCBA	1.826	05/01/1998	355	Establece que la DGCyC efectuara la verificación y control previo en los procesos licitatorios
Resolución/SHyF	1.672	27/02/1998	394	Aprueba los procedimientos para las licitaciones y contrataciones del GCBA
Resolución/SHyF	2.453	13/04/1998	424	Amplia los términos de la Resolución 1.672/SHyF/98
Ley	269	05/01/2000	852	Crea el Registro de Deudores Alimentarios. Establece la obligación de inscripción para los proveedores del GCBA.
Ley	590	06/06/2001	1.211	Reglamenta el derecho de prioridad establecido por el Art. 49 de Constitución de CABA – Compre Argentino
Decreto/GCBA	1.370	19/09/2001	1.293	Faculta a distintas áreas para emitir erogaciones y aprobar gastos no previstos en los procedimientos para contrataciones
Decreto/GCBA	1.686	24/12/2002	1.592	Modifica el Decreto 1.370/01
Resolución/SHyF	2857	11/11/1996	78	Fija los montos en concepto de caja chica y fondo permanente
Resolución/SHyF	387	03/03/2003	1650	Modifica Resol. SHyF 2857/06
Disposición/DGC	152	13/07/2001	1.232	Establece el procedimiento General para Cajas Chicas comunes
Resolución/SHyF	2.224	06/08/2003	1.748	Aprueba el Convenio suscripto entre DGR y la Facultad de Ciencias Económicas para la Auditoria externa del servicio de impresión, admisión, clasificación, transporte y distribución de piezas postales
Decreto/GCBA	101	13/02/2003	1.630	Crea el Registro Único y Permanente de Proveedores del GCBA
Resolución/SHyF	387	03/03/2003	1.650	Establece limites para las reposiciones de Cajas Chica Común.

Tipo	Número	Fecha	Nº BOCBA	Titulo
Ley	1.218	05/01/2004	1.850	Fija Competencia de la Procuración General en las licitaciones del GCBA
Ley	2.095	02/11/2006	2.557	Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Auton. de Bs. As.
Resolución/SHyF	2.496	19/08/2004	2.006	Establece la obligación de presentar certificados fiscal para participar de procesos licitatorios en la CABA
Decreto/GCBA	1.453	25/10/2004	2.010	Modifica régimen de competencia y facultades de funcionarios en los procesos licitatorios
Disposición/DGC	385	30/12/2004	2.099	Modifica Anexo I de la Disposición Nº 152/DGC/01
Resolución/SHyF	1.734	11/06/2004	1.960	Amplia el monto a percibir por las Subsecretarías en concepto de caja chica común
Resolución General/AFIP	1.814	13/01/2005	91 ⁽³⁾	Establece la obligación de presentar certificado fiscal para contratar con el GCBA
Decreto/GCBA	87	24/01/2005	2115	Aprueba pliego de bases y condiciones, Autoriza llamado a licitación.
Decreto/GCBA	1753	01/12/2005	2330	Deja sin efecto llamado a Licitación pública 33/05 y llama a una nueva licitación
Resolución/SHyF	645	22/03/2006	2404	Aprueba y adjudica licitación Nº 1566/SIGAF/05
Decreto/GCBA	2104	13/12/2006	2585	Aprueba la disminución del 10% en la Licitación pública Nº 1566/SIGAF/05
Decreto/GCBA	943	25/07/2006	2.487	Deroga decreto 1.453/04. Establece competencia para las contrataciones de bienes y servicios que realice el GCBA
Decreto/GCBA	408	04/04/2007	2.658	Reglamenta la Ley Nº 2,095

Referente Contrataciones de Obra Publica

Ley/PEN	13.064	28/10/1947	15.900 ⁽¹⁾	Ley de Obra Publica
Decreto/MCBA	1.800	15/04/1969	13.535 ⁽²⁾	Aprueba Pliego de obras mayores

Tipo	Número	Fecha	Nº BOCBA	Titulo
Decreto/MCBA	8.828	29/01/1979	15.951 ⁽²⁾	Aprueba el pliego de condiciones para obras menores
Decreto/GCBA	2.186	07/12/2004	2083	Establece los procedimientos de licitaciones publicas y privadas y contrataciones directas. Deroga Arts. 2 y 3 del Decreto Nº 8.828/78

⁽¹⁾ Publicado en el Boletín Oficial de la Republica Argentina

⁽²⁾ Publicado en el Boletín Municipal de la MCBA.

⁽³⁾ Publicado en Boletín de AFIP

ANEXO III

DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Se seleccionó una muestra aleatoria sobre los 351 registros de contrataciones resultando seleccionados 76 para el análisis.

Modalidad de Contratación	Cantidad	%	Importe Definitivo	%
Licitación Pública	26	34,21	2.523.341,80	11,50
Licitación Privada	2	2,63	54.000,00	0,25
Rendición de impresos	1	1,32	548,80	0,00
Transferencia	7	9,21	332.093,87	1,51
Fondo con cargo a rendir	2	2,63	3.089,43	0,01
Caja Chica	15	19,74	17.642,37	0,08
Caja Chica Especial	1	1,32	40.710,00	0,19
Decreto 1370/01	15	19,74	6.484.605,22	29,60
Contratación Directa	6	7,89	12.473.750,31	56,90
Sin modalidad	1	1,32	0,00	0,00
Total muestra	76	100,00	21.929.781,80	100,00

Fuente: Información de la DGR-Dpto. Administrativo Contable- Cuadro elaborado por el equipo de auditoría

La muestra representa el 21,65% del total de las contrataciones y el 56.06% del monto total.

DETALLE DE LA MUESTRA POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Denominación	Concepto	Cant.	Importe
<u>Licitación Pública</u>			
Alimentos para personas	Adquisición bidones de agua.	3	5.300,00
Prendas de vestir	Adquisición herramientas	1	0,00
Papel	S.A. OCA(Orden de Compra)	1	271.103,69
Productos de papel y cartón	Adquisición elementos higiénicos	6	13.400,00
Estructuras Metálicas acabadas	Adquisición herramientas y materiales.	1	1.307,33
Tonner	S.A. OCA (Orden de Compra - Tonner)	1	1.238.498,66
Útiles y materiales eléctricos	Adquisición de insumos eléctricos	1	57.800,00
Obras	Sala de Servidores	2	413.519,68

Mantenimiento y reparac. de maquinaria y equipos	Recarga de matafuegos Sistema de control centralizado y acceso	2	8.194,07
Maquinaria y Equipos de Producción	Sistema de energía normal y estabilizada UPS	1	189.988,00
Equipos para computación	Adquis. elementos de hardware; Notebooks y Sist. Alarma	3	191.163,55
Equipos Varios	Sistema de monitoreo	1	0,00
Programas de computación	Adquisición aparatos telefónicos	3	133.066,50
		26	2.523.341,48
<u>Licitación Privada</u>			
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	Sistema ininterrumpido de energía estabilizada.	2	54.000,00
<u>Rendición de impresos</u>			
Imprenta, publicaciones y reproducciones	Servicio Imprenta Dir.Gral. Imprenta	1	548,80
<u>Transferencias</u>			
Transf. para actividades científicas o académicas	Consejo Profes. Ciencias Económic. - CPCECABA	2	51.250,00
Transf. a Universidades Noción. p/ financiar gastos ctes.	Pasantías y Convenio de Asis. Técnica - UBA/FCE	5	280.843,87
		7	332.093,87
<u>Fondo con cargo a rendir</u>			
Pasajes	VIII Encuentro Internac. de economistas/ globalizac .y problemas del desarrollo -Cuba-	1	2.363,75
	VIII Encuentro Democratizac. Informac. Jurídica su producc. y circulación en Internet -Salta-	1	725,68
		2	3.089,43
<u>Caja Chica</u>			
Libros, revistas y periódicos	Caja Chica	3	5.004,00
Compuestos químicos	Caja Chica	1	42,25
Herramientas menores	Caja Chica	1	27,80
Útiles de escrit., ofic. y enseñanza	Caja Chica	1	2.138,20
Útiles y materiales eléctricos	Caja Chica	1	700,60
Manten.y reparac.Maquin.y equip.	Caja Chica	2	2.703,36
Limpieza, aseo y fumigación	Caja Chica	1	300,00
Equipos de Comunic..y Señalam.	Caja Chica	1	285,00
Equipo de oficina y moblaje	Caja Chica	1	278,00
Otros no especific. precedentem.	Caja Chica	3	6.163,16
		15	17.642,37
<u>Caja Chica Especial</u>			
Obras	Caja Chica Especial Res. 2054/06	1	40.710,00
<u>Decreto 1370/01 (1)*</u>			

Correos y telecomunicaciones	Acta Acuerdo Renegoc. de Precios S.A. OCA	1	6.348.285,38
Limpieza, aseo y fumigación	Servicio de limpieza de edificios	2	49.920,00
Correos y telecomunicaciones	Órgano de Control	1	32.000,00
Manten.y reparac. de Maquin. y equipos	Reparación y mantenimiento de ascensores	2	31.760,84
Serv. Técnico y profesión. prest. por empresas	Capacitación	1	6.912,00
Sistemas informáticos y de registro	Ampliación ancho banda internet	3	8.166,66
Sistemas informáticos y de registro	Telefónica Data	3	3.240,62
Sistemas informáticos y de registro	Enlace fuera addenda	2	4.319,72
		15	6.484.605,22
Contratación Directa (2)*			
Sistemas informáticos y de registro	Abono	1	12.048.623,52
Sistemas informáticos y de registro	Órgano de Control	1	420.000,00
Herramientas menores	Adquisición herramientas	1	3.193,39
Libros,revist.y otr.elemen.de colecc.	Suscripción Universitas	1	1.776,00
Útiles y materiales eléctricos	Adquisición herramientas	1	157,40
Otros no especific. precedentem.	Adquisición herramientas	1	0,00
		6	12.473.750,31
Sin modalidad			
Otros no especific. precedentem.	XI Congreso Inter. CLAD -Guatemala-	1	0,00
	TOTAL MUESTRA	76	21.929.781,48

Fuente: Información de la DGR-Dpto. Administrativo Contable- Cuadro elaborado por el equipo de auditoría

(1)* Decreto 1370/01: Bajo esta modalidad se ejecutó un total de \$ 8.721.672,70.- mientras que el importe correspondiente a los casos seleccionados alcanza a \$ 6.484.605,22.- representando el 74.35% sobre el total.

(2)* Contratación Directa: Bajo esta modalidad se ejecutó un total de \$ 12.952.202,16.-, mientras que el importe correspondiente a los casos seleccionados alcanza a \$ 12.473.750,31.- representando el 96.30 % del total.

ANEXO IV

DETALLES DE LA OPERATORIA DE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DGR

Cuenta de Inversión 2006

Composición del Gasto por Jurisdicción Unidad Ejecutora y Programa

J	UE	Pr.	In.	Descripción	Crédito Original	Crédito Vigente	Definitivo	Deven-gado
60	631			DIR.GRAL.DE RENTAS	117.532.092	116.489.667	112.842.753	112.768.496
60	631	18		VALUACIONES CATASTRALES	6.446.502	7.261.971	6.676.902	6.676.393
60	631	18	1	Gastos en personal	4.905.213	5.164.502	4.648.469	4.648.469
60	631	18	2	Bienes de consumo	293.189	98.082	97.978	97.978
60	631	18	3	Servicios no personales	965.100	697.787	696.753	696.244
60	631	18	4	Bienes de uso	283.000	801.600	733.702	733.702
60	631	18	5	Transferencias	0	500.000	500.000	500.000
60	631	19		RECAUDACION TRIBUTARIA	75.595.748	75.294.142	75.034.267	74.960.524
60	631	19	1	Gastos en personal	41.587.427	40.234.726	40.234.214	40.233.442
60	631	19	2	Bienes de consumo	519.342	1.605.991	1.580.881	1.528.157
60	631	19	3	Servicios no personales	30.626.659	29.454.229	29.387.808	29.387.808
60	631	19	4	Bienes de uso	400.000	1.695.276	1.527.494	1.527.494
60	631	19	5	Transferencias	2.462.320	2.303.920	2.303.870	2.283.623
60	631	20		FISCALIZACION TRIBUTARIA	18.418.377	18.667.449	18.640.463	18.640.463
60	631	20	1	Gastos en personal	16.491.777	17.792.732	17.792.227	17.792.227
60	631	20	2	Bienes de consumo	251.400	114.901	114.899	114.899
60	631	20	3	Servicios no personales	1.015.200	180.700	162.000	162.000
60	631	20	4	Bienes de uso	660.000	579.116	571.338	571.338
60	631	21		ATENCION AL CONTRIBUYENTE	17.071.465	15.266.105	12.491.120	12.491.115
60	631	21	1	Gastos en personal	7.185.221	8.015.406	8.014.902	8.014.902
60	631	21	2	Bienes de consumo	458.500	147.457	147.454	147.454
60	631	21	3	Servicios no personales	4.098.300	6.724.633	4.107.671	4.107.666
60	631	21	4	Bienes de uso	5.329.444	378.609	221.093	221.093

J Jurisdicción

UE Unidad Ejecutora

Pr Programa

In Inciso

Fuente: Cuenta de Inversión 2006

La cifra devengada de \$ 112.768.496 por todo concepto, representa un incremento del 33.4% con respecto al total del año anterior correspondiente a la DGR ^a

^a La cifra del total devengado en la DGR en el año 2005 fue de \$ 85.674.235 que incluía el programa 22 Desarrollo de la Legislación Impositiva. Debido a que en el año 2006 este programa salió de la DGR para pasar a depender de la Dirección General de Análisis Fiscal y a efectos comparativos, se consideró para el año 2005 como monto total devengado en la DGR \$84.142.743 excluyendo \$1.531.492 correspondiente al programa mencionado.

Al considerar exclusivamente los incisos 2,3,4 y 5, que comprenden al objeto del presente proyecto de auditoría, en el año 2006 se devengaron \$ 42.079.457, mientras que en el año 2005 se devengaron \$28.847.854, representando un incremento en el año 2006 del 45,9%.

Para facilitar la lectura las cifras se detallan en el siguiente cuadro:

In.	Descripción	Definitivo	Devengado	Devengado	Incremento %(1)
		2006	2006	2005	
1	Gastos en personal	70.689.812	70.689.039	55.294.889	27,80
2	Bienes de consumo	1.941.212	1.888.488	412.588	357,70
3	Servicios no personales	34.354.232	34.353.718	24.603.673	39,60
4	Bienes de uso	3.053.627	3.053.627	1.420.552	115,00
5	Transferencias	2.803.870	2.783.623	2.411.042	15,50
Total		112.842.753	112.768.496	84.142.743	33,40
Total (Excluyendo Inc.1) (*)		42.152.941	42.079.457	28.847.854	45,90

Fuente: Información de la Cuenta de Inversión 2006- Cuadro elaborado por el equipo de auditoría

(1) Resultado de la comparación entre el monto devengado en el año 2006 con el del año 2005

Seguidamente, se muestra la conciliación entre las cifras incluidas en la Cuenta de Inversión 2006 y las informadas por la DGR (Universo de selección):

Total " Definitivo" según Cuenta de Inversión 2006 42.152.941

Partidas no tomadas en Compromiso Definitivo y ni Devengado el gasto, por la DGR:

Servicios básicos/ Luz, Gas, Aguas;
y Teléfonos (1) 1.846.223

Total Compromiso definitivo s/ DGR 40.306.718

Conceptos No incluidos en la información
suministrada por la DGR

Locaciones de servicios (*)	513.630,00	
Movilidad (*)	675.440,00	
Descuentos otorgados	-47,33	<u>1.189.022</u>

Total información DGR (**) 39.117.696

(1) Estos gastos están devengados en DGR según surge de la base de transacciones (DG de Contaduría).

(*) Cabe aclarar que dentro del universo sobre el cual se realizó la muestra, no fueron incluidos el inciso 1 – gastos en personal. Tampoco se han incluido los Contratos Locación de servicios (Progr.18; Actividad: 01; Partida: 3.4.9), ni Movilidad (Progr. 19; Actividad: 01; Partida: 3.7.8 – Correos, Notificadores y Auditores Fiscales) correspondientes a personal contratado

()** Mediante C. Nota N° 2857/AGCBA/07

Modalidades de contratación

Las compras y contrataciones efectuadas en la Dirección General de Rentas durante el año 2006 se han realizado en las siguientes modalidades de contratación que se describen:

Licitación Pública

La licitación pública es un procedimiento administrativo que consiste en una invitación amplia y general para contratar de acuerdo a bases previamente determinadas con la finalidad de obtener la oferta más beneficiosa para la Administración.

La normativa establece, como principio general, que las Compras y Contrataciones del Estado deben realizarse bajo la modalidad de Licitación Pública.

Licitación Privada

Es un procedimiento de contratación en el que intervienen como oferentes solo las personas o entidades expresamente invitadas..

Contratación Directa

La contratación directa sólo puede realizarse bajo determinadas circunstancias, entre ellas:

- Cuando la operación no exceda de \$100.000;
- Por razones de urgencia en que a mérito de circunstancias imprevistas no pueda esperarse la licitación ;
- Cuando una licitación haya resultado desierta o no se hubiesen presentado en la misma ofertas admisibles;
- Las obras científicas, técnicas o artísticas cuya ejecución debe confiarse a empresas, personas o artistas especializados;
- Las contrataciones entre reparticiones públicas o en las que tenga participación el Estado y las que éste celebre con los talleres protegidos de producción previstos en el Art. 12 de la Ley 2243;
- Cuando exista notoria escasez en el mercado local de los bienes a adquirir, circunstancia que deberá ser acreditada, en cada caso, por las oficinas técnicas competentes.

Decreto 1370/01

El Decreto 1.370/01 y sus modificatorios, autorizan las contrataciones que justificadamente no pudieren ser gestionados a través de los procedimientos vigentes en materia de contrataciones o de los regímenes de Caja Chica y Fondo Permanente. De acuerdo a la naturaleza jurídica del presente Decreto, se considera un mecanismo de pago excepcional. Para que pueda considerarse como tal, debe existir objetivamente una situación de imprescindible necesidad y urgencia debidamente acreditadas

Transferencias

Transferencias que realiza el GCBA por prestaciones de servicios de actividades científicas o académicas con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A. (CPCE) y; pasantías y convenios de asistencia técnica de la Facultad de

Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), que estas instituciones desarrollan en la DGR.

Rendición de Impresos

Si bien no constituye una modalidad de compras, se refiere al gasto devengado por impresiones que se realizan a través de la Imprenta de la Ciudad, y la registración correspondiente al compromiso definitivo, se realiza directamente por DG de Contaduría en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (SIGAF)

Fondos con cargo a rendir

Corresponde a gastos realizados con fondos adelantados que posteriormente a su realización se efectúa la rendición del mismo y de los valores adelantados. Se utiliza generalmente para los gastos de viajes oficiales, en que se adelantan valores y que luego del viaje, el responsable debe efectuar una rendición con el detalle y comprobantes de los gastos.

Cajas Chicas

Son gastos que se realizan con fondos establecidos por un monto fijo para atender pagos de gastos menores o urgentes, hasta los importes que fija la normativa vigente, en la cual se establece como valores tope la suma de pesos ochocientos (\$ 800.-) y pesos mil seiscientos (\$1600.-) para los gastos menores y de urgencia respectivamente.

Los gastos que se realizan con fondos de las Cajas Chicas especiales, son gastos específicos, de acuerdo a su la normativa de creación, con montos y topes establecidos por la misma

Sin modalidad

Las expedientes y/o carpetas que figuran sin modalidad, corresponden a contrataciones que no fueron realizadas debido a que no se autorizó el gasto.

Estructura Organizacional

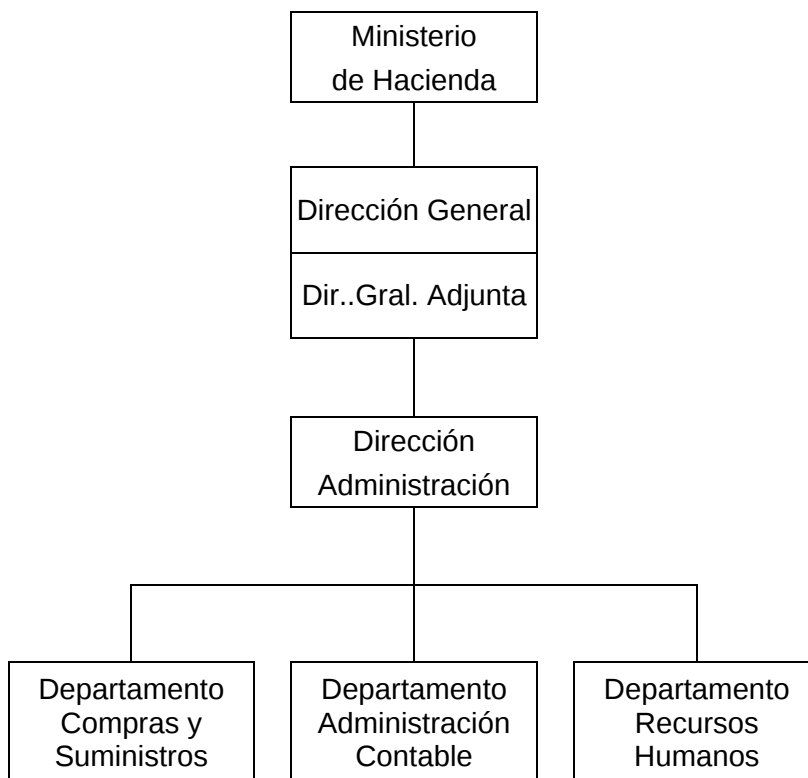
El Decreto N° 2696/03 establecía la estructura del GCBA hasta abril del año 2006, cuando entró en vigencia la nueva Estructura Orgánico Funcional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el Decreto N° 350/06.

En lo que respecta a la Dirección General de Rentas, el cambio que introdujo este último decreto, fue excluir de la órbita del organismo a la Subdirección General de Análisis Fiscal que pasó a ser Dirección General.

Dentro de las modificaciones introducidas por el Decreto N° 350/06 la Secretaría de Hacienda y Finanzas pasó a ser Ministerio de Hacienda.

El resto de la estructura y la descripción de las misiones y funciones de las áreas de la DGR no han sido modificados durante el año 2006.

El organigrama del área que involucra a las compras y contrataciones de la DGR es el siguiente:



Misiones y Funciones

Corresponde a la descripción de acciones definidas por el Decreto N° 2696/03 y mantenidas en el Decreto N° 350/06:

Dirección de Administración

Dirigir la elaboración y consolidación de los anteproyectos de presupuestos del organismo, aplicando criterios de homogeneidad e integridad en su confección y asegurando que se contemplen las normas técnicas que establece la Oficina de Presupuesto del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su formulación, así como las disposiciones internas de la DGR para la programación.

Coordinar y controlar el cumplimiento del presupuesto aprobado en cuanto a contenidos y cronogramas de ejecución de los planos y programas que lo conforman, y posibilitar la evaluación de las acciones respecto de la asignación de recursos.

Controlar la gestión administrativa y contable en el organismo, para asegurar se realicen todas las tramitaciones y registros en las formas y tiempos que regulen las normativas, contemplando la disponibilidad y resguardo de la documentación de respaldo que avalan estas acciones.

Dirigir la administración de los recursos humanos de la DGR, asegurando la disponibilidad de la información pertinente en forma correcta y actualizada.

Coordinar y controlar la ejecución de las acciones pertinentes para el aprovisionamiento de bienes y servicios, con el objeto de satisfacer de manera óptima las necesidades de todas dependencias, manteniendo una adecuada relación costo-calidad.

Planificar, coordinar y controlar la prestación de servicios generales y de obra en las dependencias de la DGR. Implementar y controlar la aplicación de medidas de seguridad relacionadas con el resguardo patrimonial y humano en la DGR.

Departamento Administración Contable

Coordinar y administrar el proceso y los sistemas de elaboración y consolidación de los anteproyectos de presupuestos del organismo, para poder prever los resultados globales y específicos en cada dependencia.

Llevar el seguimiento y control de los presupuestos aprobados en la forma y plazos establecidos, para asegurar un adecuado conocimiento de su evolución, así como la correcta utilización de los recursos requeridos.

Llevar la administración y contabilidad de la DGR, de manera que sirvan de apoyo al logro de los objetivos generales establecidos.

Coordinar la elaboración de la información administrativa-contable, para disponer de la misma en las fechas fijadas y con óptima fiabilidad, así como su archivo y custodia, especialmente en lo que a reglamentaciones legales y regulaciones de los organismos de ejecución y control se refiere.

Realizar estudios de costos, a fin de facilitar la toma de decisiones, la determinación de estándares de actuación y el alcance de los objetivos de optimización en la asignación de recursos.

Departamento de Compras y Suministros

Coordinar la ejecución de las acciones de aprovisionamiento de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de todas las dependencias, en función de las políticas, programas y presupuestos fijados para cada período.

Coordinar las acciones de adquisición de bienes, con el propósito de conseguir un óptimo cumplimiento en la relación precio, cantidad, calidad así como en los plazos de entrega fijados para cada ítem.

Proponer la contratación de servicios de terceros, en el marco de los programas y presupuestos aprobados.

Definir, proponer y mantener actualizado un catálogo de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad de bienes y servicios que utilizan las distintas dependencias del organismo.

Coordinar y controlar las obras civiles y de mantenimiento edilicio, con el propósito de optimizar su ejecución y la aplicación de los recursos asignados a dicho fin.

Personal

Dirección de Administración

La Dirección cuenta con 6 personas además del Director, 3 de las cuales revistan en planta permanente junto con el Director y 3 bajo contrato de empleo público Dec. N° 959

Departamento de Compras y Suministros

El departamento cuenta con un plantel de 11 personas, 9 de las cuales revistan en planta permanente y 2 bajo contrato de empleo público Dec. N° 959.

Departamento Administración Contable

Cumplen funciones en este departamento 13 personas, 8 de las cuales revistan en planta permanente y 5 bajo contrato de empleo público Dec. N° 959.

ANEXO V

RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN

Se expone los pedidos de documentación por las carpetas y/o expedientes de las compras y contrataciones de la DGR correspondientes a la muestra seleccionada, las reiteraciones y las respuestas de los organismos intervinientes.

a) Solicitud de carpetas y/o expedientes a la Dirección General de Rentas (DGR)

1. Mediante Nota AGCBA Nº 3164/07 (21/09/07) se solicitó a la DGR la puesta a disposición de las 76 carpetas y/o expedientes correspondientes a los registros de compras y contrataciones seleccionadas.
2. La DGR respondió mediante C.NOTA Nº 3164-AGCBA-07 (05/10/07), luego de haber efectuado un pedido de prórroga de los plazos para cumplir el requerimiento, indicando las personas a contactarse en la DGR para poner a disposición de esta Auditoría 36 carpetas y/o expedientes e indicando en que otros organismos se encontraban las 40 restantes.
3. Luego de efectuar los trabajos de auditoría se debió reiterar mediante Nota AGCBA Nº 1116 /08 (25/03/08) por la falta de puesta a disposición por parte de la DGR de 7 carpetas y/o expedientes.
4. La DGR mediante C.NOTA Nº 1116-AGCBA-08 (27/04/08) puso a disposición las 7 carpetas y/o expedientes faltantes.

Entre la fecha del pedido original y la de la última entrega pasaron 219 días

b) Solicitud de carpetas y/o expedientes a la Dirección General de Contaduría General (DGC) ^(**)

1. Mediante NOTA AGCBA Nº 3566/07 (06/11/07)) se solicitaron 18 carpetas y/o expedientes correspondientes a 26 registros de compras o contrataciones de la Dirección General de Rentas (DGR) del año 2006:
2. La DGC, mediante C. Nota Nº 3566 –AGCBA – 2007 (14/11/07), puso a disposición 10 carpetas y/o expedientes. Durante las tareas de auditoría realizadas en la DGC, esta Dirección puso a disposición 3 carpetas más.
3. Mediante NOTA AGCBA Nº 1115/08 (19/03/08) , se reiteró el pedido por la documentación faltante, 5 carpetas y/o expedientes correspondientes a 7 registros de compras y contrataciones de la DGR.
4. Se reiteró el pedido mediante nota AGCBA Nº 1546/08 (28/04/08)
5. La DGC, mediante C. Nota Nº 1546 –AGCBA – 08 (09/06/08), enviada por la Dirección General de Asuntos Legislativos y organismos de Control pone a disposición 2 carpetas, e informa que no han podido localizar 3 carpetas, de las solicitadas.

Entre la fecha del pedido original y la de la última entrega pasaron 216 días

c) Solicitud de carpetas a la Dirección General de Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda ^(**) (DGTALMH):

1. Mediante NOTA AGCBA N° 3564/07 (05/11/07) se solicitaron 2 carpetas correspondientes a registros de compras y contrataciones de la Dirección General de Rentas (DGR) del año 2006.
2. Ante la falta de respuesta por parte de la DGTALMH, se reiteró la nota indicada en 1. mediante NOTA AGCBA N° 3883/07 (27/11/07).
3. Al persistir la falta de respuesta por parte de la DGTALMH, y debido al cambio de autoridades ocurrido el 10 de diciembre de 2007, se resolvió a modo de excepción, enviar una nueva reiteración al organismo aludido mediante NOTA AGCBA N° 1260/08 (04/04/08).
4. Al mantenerse la falta de respuesta se reiteró el pedido mediante nota AGCBA N° 1547/08 (28/04/08).
5. La DGTALMH, mediante C. Nota N° 1547 –AGCBA – 08 (30/05/08), enviada por la Dirección General de Asuntos Legislativos y organismos de Control envía copia certificada de la documentación solicitada.

Entre la fecha del pedido original y la de la última entrega pasaron 207 días.

Las fechas entre paréntesis corresponde a la de recepción en el organismo correspondiente.

()** Según información suministrada por la DGR, las carpetas señaladas se encontraban en esas dependencias.

ANEXO VI

RESUMEN DEL PROCESO LICITATORIO - Expediente 64.227/04

Provisión de insumos y el servicio de impresión, admisión, clasificación, registro, transporte y distribución de piezas postales.

Licitación N° 33/2005

Monto estimado de la contratación fue de \$22.617.998,59

Se efectuaron 6 prórrogas a la apertura de sobres. La primera apertura estaba prevista para el 11/02/2005 luego de 6 postergaciones se realizó efectivamente el 21/02/2006 a través de una nueva licitación.

1. Por Decreto N° 87/05, se aprobaron los pliegos de bases y condiciones elaborados por la Comisión de Pliegos de Condiciones Especiales y se autorizó a la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCyC) a efectuar el pertinente llamado a licitación pública;
2. Atento las presentaciones de varias empresas sobre aspectos contenidos en el pliego de bases y condiciones que rige el llamado licitatorio, la administración consideró necesario postergar sucesivamente el llamado a licitación.
3. La Comisión de Estudios de Pliegos de Condiciones Especiales efectuó un nuevo análisis del pliego de bases y condiciones, dando origen a una reelaboración del mismo.
4. El decreto 1753/05 dejó sin efecto el llamado a licitación pública N° 33/2005 y aprobó los nuevos pliegos de bases y condiciones.
5. El informe (21/02/2006) de preadjudicación elaborado por la Comisión de evaluación de ofertas y preadjudicaciones, consideró que correspondería adjudicar el presente servicio a la oferta de OCA S.A por ser la más conveniente y ajustarse al pliego.
 - Cotización de Correo Argentino \$43.389.162,92.
 - Cotización OCA S.A \$37.919.782,19
6. La comisión Evaluadora de ofertas solicitó a la DGR que informe si los precios ofrecidos por los oferentes y la cotización de los diferentes rubros se justificaban desde una perspectiva técnica. Dicha solicitud se funda en el Dictamen N° 32.958 de la Procuración General, el cual entre otras cosas establecía lo siguiente:” ... deberá justificarse la diferencia existente entre la suma originalmente prevista para la ejecución en el presupuesto oficial y aquella por la que se propicia su adjudicación. (...) Los montos ofertados exceden el presupuesto oficial en guarismos que oscilan entre el 67,65% y el 91,83%...”. El Dictamen de la Procuración no consta en el expediente.
7. El 21/02/2006 el Director de Administración de la DGR dio como respuesta las siguientes consideraciones:
 - “Estos actuados fueron iniciados por Carpeta interna N° 1058-DGR/04 con fecha 01/04/2004. El presupuesto oficial, conforme se observa a Fs. 33/35,

fue afectado preventivamente el 19/11/2004 por la suma de \$22.617.998,58. Dicho presupuesto oficial se basó en la Orden de Compra N° 23/02, cuyo monto total fue de \$20.659.495 por el término de dos años. Es decir que la estimación efectuada oportunamente, incrementó el servicio cuyos valores datan del año 2002, sólo en un 9,48%”

señalando posteriormente:

- “...de considerarse los precios unitarios indicativos informados por la Dirección General de Compras y Concesiones, Dpto. Catalogación, obrantes a Fs. 809/815, de acuerdo a sus propias elaboraciones según las cuales el monto resultante para las cantidades requeridas en el Pliego, el monto resultante sería superior a los precios en promedio ofertados por las dos empresas participantes.”

Concluyendo de la siguiente manera

- “... se considera técnicamente factible ambas cotizaciones efectuadas por los oferentes, a pesar de los defasajes apuntados con relación al presupuesto oficial.”
8. A través de la resolución N° 645/SHyF/2006 (10/03/2006) se aprueba la Licitación pública N° 1566/SIGAF/2005 y adjudica la provisión de insumos y la contratación del servicio de admisión, clasificación, registro, transporte y distribución, por el término de 24 meses, a la firma OCA S.A, por la suma de \$37.919.782,19 con destino a la DGR. Dicho gasto fue imputado a las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008.
 9. Con fecha 06/09/2006 se inicio un nuevo expediente N° 56613/2006 s/ disminución orden de Compra N° 7445/200. En el Anexo II de la Orden de Compra N° 7.445/2006 fueron especificadas las reposiciones necesarias de los insumos consumibles de los equipos que integran el Subrenglón N° 1C (tonner), sin determinación de las cantidades de esas reposiciones, lo que imposibilitó la inclusión dentro del monto total de la contratación aprobada.

La DGR señala que corresponde una disminución del 10% de todos los renglones adjudicados de la orden de compra N° 7445/2006, con excepción de los números 47/50 y 62/66 para dar respaldo presupuestario a la erogación corresponde a dichas reposiciones lo cual se efectuó sin incrementar el monto total autorizado.
 10. A través del decreto 2.104/06 de fecha 06/12/2006, se aprobó la disminución del 10% de la orden de Compra N° 7445/2006 girada oportunamente a OCA S.A y, al momento de la disminución, OCA S.R.L. El monto total de la disminución ascendió a \$3.420.021,99 de conformidad con los términos del apartado a) del inciso 84 del decreto N° 5.720/1972